



COMUNICADO DE LA ABOGACÍA JOVEN MADRILEÑA ANTE LA JUNTA GENERAL CONVOCADA PARA

EL 13/06/2014

El 28 de octubre de 2013 la **abogacía joven madrileña apostó por un movimiento**. Por un cambio en la forma y en el fondo de hacer las cosas en el AJA Madrid en la defensa de los intereses de los más jóvenes ante la institución del Colegio de Abogados de Madrid. Así, salió elegida la candidatura propuesta por el JAM – Jóvenes Abogados en Movimiento – y **no la candidatura personal de un único candidato**. Nuestro compromiso fue y sigue siendo, fomentar un sentimiento demandado por la juventud: *“nosotros no seguimos personas, seguimos ideas”*.

Nuestros propósitos e intenciones han sido sumar y apostar por el diálogo constructivo de la abogacía en su conjunto. Lamentablemente, nos hemos encontrado con una **Junta de Gobierno** del Colegio que **no apoya a los jóvenes abogados**, que no nos escucha, y que nos impide desarrollar nuestro programa, por el que fuimos elegidos.

Queremos dejar claro nuestro **máximo respeto y cariño a nuestra Institución “El Colegio de Abogados de Madrid”** y, como tal, manifestamos nuestra posición de apoyo para que se renueve y cambie la actual forma de hacer con los abogados más jóvenes. Para que se abra **democráticamente y con un trasparencia absoluta en bien y al servicio** de todos los colegiados, sin discriminación ni favoritismos.

Los **hechos concretos**, que ponemos en conocimiento, y cuya interpretación no abunda más allá de los mismos, son los siguientes:

1. **Transcurridos nueve meses desde la fecha de las elecciones**, y tras reiteradas solicitudes a la actual Junta del ICAM, ésta **nunca nos ha cursado invitación para asistir a las Juntas** que la misma realiza, conforme al *art. 6, apartados e) y f) de los Estatutos de nuestra Agrupación*, así como el *art. 22.4 p 2º de los Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*.
2. El 10 de junio de 2014, nuestra **Coordinadora**, Esther Puente, que hacía un trabajo inconmensurable dentro de la Agrupación, y cuyo coste era de **400 €/mes**, con ocasión de la beca de iniciación del ICAM, y con cargo a los propios presupuestos de la agrupación joven, **nos ha sido suprimida**. Esta decisión ha sido tomada de forma unilateral por parte de la Junta de Gobierno, sin haberle dado una solución antes al problema que crean, de dejar a la abogacía joven sin un trabajador con relación laboral dentro del ICAM.
3. **Nos impiden utilizar nuestro presupuesto**. El AJA Madrid tiene asignado un presupuesto de **21.500 € anuales**. A pesar de que dichos fondos no se adecúan ni a nuestras necesidades ni a nuestros objetivos, **no es de asignación libre**: es decir, la Junta nos impide poder utilizarlo en pro de la abogacía joven. De esa dotación, **nos descuentan los 4.800 €** correspondientes a la persona contratada con la beca ICAM. También se descuenta el importe correspondiente al puesto de trabajo de la beca (*una mesa en la tercera planta de Serrano nº 11*). Y, finalmente, cualquier fotocopia o material que empleemos, sale de dicho presupuesto. El ICAM cuenta con más de **11.000 jóvenes abogados** que contribuyen con su cuota mensual. Nuestro presupuesto no representa ni el **0,1 % del presupuesto global de nuestra corporación**. Los jóvenes no somos escuchados.

4. **Nos obligan a contratar con sus proveedores oficiales.** Estos proveedores nos hacen ofertas mucho más elevadas que las que la Agrupación puede conseguir por sus propios medios, acotándonos entonces el margen financiero, hasta un punto difícil e insostenible.
5. **Nos impiden ofrecer al abogado joven formación de calidad.** El Centro de Estudios, el cual mantenemos y pagamos todos los abogados de Madrid, ofrece cursos a importes muy superiores a los que los abogados jóvenes podemos acceder. **Nos niegan formación más barata para los jóvenes.** Nos impiden tener reuniones en el propio Centro. **Nos impiden organizar nuestros propios cursos gratuitos,** la mayoría de iniciación y ayuda para los abogados noveles.
6. **Nos impiden reunirnos en el ICAM.** Actualmente, nos impiden emplear cualquiera de sus salas entre excusas y faltas de respeto, extensibles al resto de jóvenes abogados.
7. **Nos han hecho cancelar actos en el Salón de Actos del ICAM.** Particularmente, el pasado 22 de mayo con dos Magistrados invitados, Doña Clara Bayarri y Don José Manuel Maza. Todo ello a tres días del mismo, de forma unilateral, y con la explicación de la proyección de la película “Matar a un ruiseñor”. No nos ofrecieron ninguna otra sala alternativa.
8. **Han desoído la votación de la abogacía joven.** Reclamábamos la inclusión de los colegiados no ejercientes dentro de la Agrupación, y se votó en Junta el 28 de abril. Se aprobó por unanimidad en una Junta convocada legalmente y a tal efecto para ello.
9. **No hemos utilizado ni un solo euro de AJA Madrid, ni mucho menos del ICAM, para financiar nuestros actos.** (Agradecer a todos los ponentes que han pasado por el AJA Madrid el haber acudido gratuitamente a dar los cursos de formación). Con todo ello, conseguimos recaudar, en un acto en beneficio de la Institución de Protección de Huérfanos de la Abogacía (IPHA), más de **500 euros**. Sin recursos, ni apoyo alguno por parte de la Junta de Gobierno, entendemos que se trata de una tarea conseguida a base de esfuerzo y dedicación. Nuestras cuentas están detalladas minuciosamente en la web www.ajamadrid.com.
10. **No se cuenta con nosotros en los actos institucionales.**

Con todo esto hemos de manifestar que, la actual **Junta del Colegio de Abogados de Madrid no escucha a los jóvenes**. Así, pedimos un cambio de orientación radical. Por lo expuesto, es imposible darle la confianza a la actual Junta en su Junta General del próximo día 13 de junio, esperando traer votos de **esperanza y renovación para**, todos juntos, poder trabajar en defensa del Nuestro Ilustre Colegio de Abogados. Unidos todos sumamos.

Junta Agrupación de Jóvenes Abogados de Madrid

www.ajamadrid.com